

Fon el oficio de gran ofidante
de los reynos de valencia y castilla
de la qual yo soy de oficio ofidante
del qual yo soy de oficio ofidante

*J. Párraga
C. Cardenas*

*J. Luján
C. de Leyva*

*J. Gomez de
Almeida*

*J. de
Almeida*

Juan Gallo de Andada secretario de camara del Rey nro señor
de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
con Plena Potestad del Rey nro señor de las Indias de las Indias
quieriendo ser alcaldes mayores de algunas ciudades y villas
de los reynos de Valencia y de las Indias de las Indias de las Indias
ya Prorogados de oficio de las Indias de las Indias de las Indias
yo en veinte e tres dias del mes de Diciembre de este año de
cinco e sesenta e tres y de lo acordado por el dicho Consejo
de la ciudad de Valencia de don Pedro de Cardenas
con el dicho de la ciudad de Murcia y de la de Cartagena
de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
con el dicho de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
usando de oficio de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
y de lo mandado por el dicho Consejo de las Indias de las Indias de las Indias
lo firme en Madrid a veinte e tres dias del mes de Diciembre de mill
e quinientos e sesenta e tres años Juan Gallo de Andada
salvo en forma original a los dichos señores
J. de

